



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



NOTA - 2022 - 2366 - DCOM-SADM #UNLa
29/07/2022

**CORRESPONDE EXPTE 2583-22 Dictamen Comisión
Evaluadora 0012-22**

E.2583-22 - LPRIV 05-22 - Compra de equipos Firewalls para Data Center UNLa - DICTÁMEN
COMISIÓN EVALUADORA N° 0012/22



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2586/22

Dictamen N°: 0012-22

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 400/22 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada N°05/22 referente a la "Compra de equipos Firewalls para Data Center UNLa".

En atención a las actuales circunstancias sanitarias y de acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se procede al análisis particular de las de las ofertas recibidas, de acuerdo al acta de apertura y cuadro comparativo difundidos en el sitio web de la Universidad, informe técnico confeccionado por la Dirección de Informática en su carácter de área técnica y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - NETMA SRL (CUIT N° 30-71549610-7)

Total General de la Oferta: \$ 5.505.500,00 (Pesos Cinco Millones Quinientos Cinco Mil Quinientos).

Precio Unitario: Oferta base: \$ 2.752.750,00 / *Oferta alternativa:* \$ 3.025.000,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 958.277, emitida por Alba Compañía de Seguros S.A, por un monto de: \$305.000,00, alcanzando el porcentaje previsto en el artículo 78°, inc. a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2 - GRUPO GALMES SRL (CUIT N° 30-71727787-9)

Total General de la Oferta: \$ 5.760.000,00 (Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil).

Precio Unitario: \$ 2.880.000,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 958.082, emitida por Alba Compañía de Seguros S.A, por un monto de: \$290.000,00, alcanzando el porcentaje previsto en el artículo 78°, inc. a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2586/22

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N°05/22 referente a la "Compra de equipos Firewalls para Data Center UNLa", en su oferta base, a la firma **Netma SRL (CUIT N°30-71549610-7)**, por un importe total de Pesos Cinco Millones Quinientos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.505.500,00).

Hoja de firmas